



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Interreg



Cofinanciado por la Unión Europea

España – Portugal

**Resolución de fecha 18 de junio de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior, con cargo al Programa Transfronterizo EP - INTERREG VI A España Portugal (POCTEP 2021-2027), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Proyecto “Agricultura Sostenible de Cítricos con Inteligencia Artificial (0085\_ATTENTIA\_5\_E)”.** (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. FERNANDO GÓMEZ BRAVO).

**1.- CONDICIONES PARTICULARES.**

Programa Transfronterizo EP - INTERREG VI A España Portugal (POCTEP 2021-2027), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Proyecto “Agricultura Sostenible de Cítricos con Inteligencia Artificial (0085\_ATTENTIA\_5\_E)”.

**Aplicación Presupuestaria:** 80.10.85 643.00 541A.1

**2.- SOLICITUDES**

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2024, (BOJA nº 239 de 15/12/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

**A.** Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.

**B.** Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.

**C.** Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.

**D.** Currículum vitae.

**E.** Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

**F.** Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico [unidad.pti@sc.uhu.es](mailto:unidad.pti@sc.uhu.es), a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

**Plazo de solicitud:** Hasta el día 3 de julio de 2024.

**3.- PERFIL DEL CONTRATO**

Graduado/a en Ingeniería Informática, Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial, Graduado/a en Ingeniería Mecatrónica, Graduado/a en Ingeniería Robótica, u otros grados con competencias equivalentes, que pueda demostrar experiencia y conocimientos en Sistemas Electrónicos Programables, programación en microcontroladores y sistemas robóticos móviles.

**4.- CATEGORIA PROFESIONAL**

Titulado/a Grado Superior.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhues

<b>Código Seguro De Verificación</b>	E2cfjN37nDTxZ3xHnkqcuA==		<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/E2cfjN37nDTxZ3xHnkqcuA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/E2cfjN37nDTxZ3xHnkqcuA=</a>	<b>Página</b>	1/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sIQjbg65QWqmrLEFJZMNyJgZ7qxjAXMD	PÁGINA	1/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Interreg



Cofinanciado por la Unión Europea

España – Portugal

### 5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Graduado/a en Ingeniería Informática, Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial, Graduado/a en Ingeniería Mecatrónica, Graduado/a en Ingeniería Robótica, o equivalentes.

Méritos preferentes:

- Máster en Ingeniería Informática, Máster en Ingeniería Industrial, u otros Másteres vinculados con la Robótica, la Mecatrónica o la Automática.
- Cumplir los requisitos para matricularse en un programa de Doctorado.

### 6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Expediente académico (Grado) (máximo 2 puntos).
2. Expediente académico (Máster) (máximo 1,5 puntos).
3. Otra formación específica (máximo 1 punto).
4. Experiencia profesional (máximo 2 puntos).
5. Entrevista (máximo 2,5 puntos).
6. Otros méritos (máximo 1 punto).

### 7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Desarrollo e implantación en robots móviles, de algoritmos de navegación en entornos exteriores no estructurados, vinculados a plantaciones agrícolas, con el fin de registrar información relativa al estado fisiológico, hídrico y nutricional de la plantación.
- Trabajos de adaptación de sistemas mecatrónicos en plataformas robóticas.
- Experimentación de toma de datos utilizando el robot móvil.

### 8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía 1.595,30 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	E2cfjN37nDTxZ3xHnkqcuA==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero		
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/E2cfjN37nDTxZ3xHnkqcuA=	<b>Página</b>	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/06/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sIQjbg65QWqmrLEFJZMNyJgZ7qxjAXMD	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Interreg



Cofinanciado por la Unión Europea

España – Portugal

**9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**

**Presidente/a:** D. FERNANDO GÓMEZ BRAVO.

**Vocal 1:** D. ANTONIO PEREGRÍN RUBIO.

**Vocal 2:** D. RAÚL JIMÉNEZ NAHARRO.

**Secretario/a:** D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 18 de junio de 2024

LA Rectora, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218105

uhues

<b>Código Seguro De Verificación</b>	E2cfjN37nDTxZ3xHnkqcuA==	<b>Fecha</b>	18/06/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero		
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/E2cfjN37nDTxZ3xHnkqcuA=	<b>Página</b>	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/06/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sIQjbg65QWqmrLEFJZMNyJgZ7qxjAXMD	PÁGINA	3/3

